



DECRETO N° 424/

LAJA, Febrero 10 de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Feriado Legal presentado por el Sr. José Miguel Villarroel Contreras, dibujante técnico.
- 2) Contrato a Honorarios, entre el Sr. José Miguel Villarroel Contreras y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE Feriado Legal año 2012 a el Sr. José Miguel Villarroel Contreras por los días 13 al 24 de febrero de 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi *10/12/2011
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Administración
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 043-524600 - Fax: 534233